MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	468498
Número de orden de compra a modificar:	148204
Total de la Orden de Compra:	9,903,656.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	Dirección de Tránsito y Transporte de la Policia Nacional
Nombre del solicitante:	Sharon Andrea Cruz Arbelaéz
Proveedor:	Panamericana Outsourcing S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-20 10:10:05

Detalle o justificación

En atención al articulo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el articulo 217 Decreto 019 del 2012, articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, Manual de Contratación de la Policia Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

Firma ordenador del gasto
Nombre: BG. Claudia Susana. Blanco Romero.
Documento: CC 52.358.689.

Firma de proveedor
Nombre: Carlos Alberto Franco Rios
Documento: 17.052.933 de Bogota D.C

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No 148204

LUGAR Y FECHA:	Bogotá, D.C. 20/01/2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Brigadier General CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 52.358.689 de Bogotá D.C.
CARGO:	Directora Tránsito y Transporte de la Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Ministerial No. 0638 del 01/03/2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00011 del 02/01/2025
DATOS DEL CONTRATISTA:	Panamericana outsourcing S.A.
NIT:	830.077.655-6
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 17.052.933 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	"Adquisición de extintores para el fortalecimiento de la atención de emergencias, prevención y mitigación del riesgo de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional"
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	Grandes Superficies
FECHA DE EMISIÓN:	26/06/2025
FECHA DE VENCIMIENTO:	24/09/2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: $ 9.903.656,00 M/CTE (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)

FECHA DEL CONTRATO: N/A (El presente documento es una orden de compra, que no implica la formalización de un contrato independiente. Las fechas de emisión y vencimiento de la orden de compra regulan la relación contractual).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO: N/A (Dado que se trata de una orden de compra, el plazo de ejecución corresponde al período comprendido entre la fecha de emisión (26 de junio de 2025) y la fecha de vencimiento (24 de septiembre de 2025), durante el cual se garantizó la cobertura de los servicios recibidos).

VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: N/A (La vigencia de la orden de compra está implícita en las fechas de emisión y vencimiento de la presente orden de compra, no siendo necesario un período de vigencia adicional).

FORMA DE PAGO: La Dirección de Tránsito y Transporte – Policía Nacional, se obliga a cancelar en forma total el valor de la orden de compra, en moneda legal colombiana en la ciudad de Bogotá D.C, de conformidad con lo estipulado en el acuerdo marco de precios CCE-GS-2020-4.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Mayor DIDIER LAUREANO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Jefe Grupo Talento Humano DITRA (E)

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: $ 9.903.656,00 M/CTE (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)

FECHA DE TERMINACIÓN: 24/09/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto, conforme se indica a continuación:

O.C. 148204	No. CDP Y FECHA	VALOR	No. RPC Y FECHA	VALOR
Principal	8625 del 26/06/2025	$ 10.000.000,00	11125 del 27/06/2025	$ 9.903.656,00
Saldo reducido no comprometido		- $ 96.344,00		

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- Registro Presupuestal del Compromiso (RPC)

No se presentaron modificaciones, adiciones ni reducciones adicionales a las imputaciones presupuestales de la orden de compra.

1. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

Justificación:

Debido a que la orden de compra es derivada del Instrumento de agregación Grandes Almacenes, no se contempla la exigencia de las pólizas de cumplimiento ni otros amparos adicionales. Los elementos adquiridos bajo esta modalidad, están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra certifica que EL CONTRATISTA entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal, sin adiciones ni prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
O.C. 148204	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	08	14/07/2025	001	15/08/2025	$ 9.903.656,00	4102128	14/07/2025	$ 9.903.656,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 9.903.656,00**	TOTAL, FACTURADO		**$ 9.903.656,00**	N/A

- Total, Recibido: **$ 9.903.656,00**
- Total, Facturado: **$ 9.903.656,00**

Nota: No se pactó anticipo en la orden de compra, por lo tanto, no aplica la amortización de valores anticipados.

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$ 9.903.656,00	$ 9.903.656,00	$ -	$ 9.903.656,00	$ 9.903.656,00	$ -

Que mediante certificación de pago No. GS-2025-020211-DITRA de fecha 25/09/2025, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
11125	35225	314346325	29/08/2025	$ 9.903.656,00	$ 91.879,00	$ 9.811.777,00
TOTALES				**$ 9.903.656,00**	**$ 91.879,00**	**$ 9.811.777,00**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR GIRADO	COMPROBANTE DE INGRESO (SAP) TESORERÍA NO.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-015854-DITRA	31/07/2025	Del 26/06/2025 al 31/07/2025
2	GS-2025-018192-DITRA	31/08/2025	Del 01/08/2025 al 31/08/2025
3	GS-2025-021669-DITRA	16/10/2025	Del 26/06/2025 al 24/09/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Supervisor de la Orden de Compra, mediante los informes presentados y la documentación relacionada, certifica que el contratista cumplió cabalmente con todas las obligaciones pactadas, asegurando que la entrega de los bienes y/o servicios fue realizada a entera satisfacción, conforme a las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.

Con base en la certificación del Supervisor, el Ordenador del Gasto, en su calidad de responsable de la ejecución presupuestal, procede a aprobar la presente liquidación, dado que se ha garantizado el cumplimiento de todas las condiciones contractuales.

Además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó la certificación del 15/08/2025, mediante la cual acredita estar a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social. Esta certificación respalda la correcta ejecución de la orden de compra en términos de las obligaciones laborales del contratista, garantizando que no existen deudas pendientes por estos conceptos.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Mayor DIDIER LAUREANO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Jefe Grupo Talento Humano DITRA (E)

POR EL CONTRATISTA: PANAMERICANA OUTSOURCING S A
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Las partes acuerdan liquidar bilateralmente y por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 148204, de conformidad con lo estipulado en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta, en los cuales se detallan las condiciones y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta, ambas partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con respecto a las obligaciones derivadas de la ejecución de la citada Orden de Compra. No obstante, esta declaración no afecta la obligación del contratista de responder por el saneamiento, ni por el cumplimiento de la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Asimismo, el contratista seguirá siendo responsable por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que puedan surgir como obligaciones postcontractuales, en los términos de la normativa laboral vigente.

Para constancia, las partes firman el presente documento en la ciudad de Bogotá a 20/01/2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General, **CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO**
Directora Tránsito y Transporte de la Policia Nacional

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Representante Legal PANAMERICANA OUTSOURCING S A

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,

Mayor DIDIER LAUREANO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Jefe Grupo Talento Humano DITRA (E)

Elaboró: SI ADRIANA PATRICIA CASTILLA MORALES
Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo DITRA

Revisó: APA-13 NURIETH CAMILA CHÁVEZ TORRES
Analista de contratos DITRA
Teniente SHARON ANDREA CRUZ ARBELÁEZ
Jefe Grupo de Contratos DITRA
Intendente JUAN MANUEL BUITRAGO BECERRA
Jefe Asuntos Jurídicos DITRA (E)
Mayor MARIA EMMA HERNANDEZ AGUIRRE
Jefe Área Logística y Financiera DITRA (E)

Fecha de elaboración: 05/11/2025
Ubicación C: \Mis documentos\2021\Contratos\Logística

Calle 13 No. 18-24 Bogotá
Teléfono 5961400
Ditra.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co